

Idiota. En este se verifica lo que David dixo con alteza de espíritu. Porque no conoció la literatura, tiene entrada franca en los archivos de las potencias de Dios. Quien oye à este humilde, no escucha voces de hombre, sino al mismo Dios, que le eligió para organo de su voz, y oráculo de sus verdades en el régimen de su Orden. No contristéis, pues, con vana porfia su devoto, y fervoroso espíritu, siendo ingratos al beneficio Divino, y rebeldes à vuestro mayor bien. Si deseais los agrados de el Señor, seguid de vuestro Padre los sanos consejos, porque de no hazerlo así con redimiento de vuestros juyzios, aventurais el fruto de vuestra vocacion. Cada palabra que sale de la boca de este hombre, es vna espada penetrante, que hiere en lo mas intimo del alma, y en las medulas del corazón. Experiencia tengo cierta, y repetida de que todas las maquinaciones, y trazas, que los hombres, por sugestion del demonio ingenian contra su Orden, se las revela Dios, para que asistido de los poderes de su gracia vença, triunfe, y llene de vergonçosa confusion à sus enemigos. No ay que pensar, que puedan humanas persuasiones, ni agenas desviarle de los dictámenes, en que le tiene puesto la luz inaccesible de la eterna verdad; por tanto os aconsejo como Padre, y os mando, como Protector, que se sigais, sin desviaros del camino que os señala en la Regla, ni vn apice, sino quereis dar en el precipicio de aquella desdicha, à que se reduxo Luzbel por su soberbia. Quedaron los Frayles compungidos, y vergonçosos; singularmente los dos Caudillos Fr. Elias, y Fr. Pedro Juan de Estachia; y con determinacion por entonces de atropellar sus propios dictámenes. O si en esta determinación se huvieran mantenido firmes, como huviera sido su vida menos arrastra-

da, y huvieran dexado de si fama mas lustrosa! Bolvieronse al bomito, para que su infeliz memoria fundada en escandalos, quedasse permanente para escarmientos.

CAPITULO LXXVIII.

Revelacion de Santa Brigida, y vn caso extraño que le sucedió al Gran Padre Santo Domingo, concerniente à lo dicho en el pasado Capitulo.

NO escuso poner aqui la revelacion de Santa Brigida, como se refiere en el lib. 7. de sus revelaciones, cap. 20. como concerniente a los cõciliabulos referidos, y como prueba eficaz del odio implacable, que siempre ha tenido el demonio à la Religion Serafica. Despues que Dios la revelò à la Santa la excelencia de virtudes de San Francisco, y los elogios de su Regla Apostolica, como dictada por instinto, y revelacion divina, la dize las siguientes palabras: Los Frayles de este Francisco, que se llaman Menores, tuvieron, y guardaron bien su Regla por algunos años con mucho espíritu, y devocion à medida de mi voluntad; de lo qual el demonio enemigo antiguo concibió grande embidia, y turbacion; porque ni con sus ardides, ni con sus engañosas sugestiones podia vencerlos. Buscò, pues, el demonio con toda solitud vn hombre, en cuya depravada voluntad pudiesse ingerir, y mezclar su maligno espíritu. Encontróse con vn Clerigo, que traía cargada su imaginacion de tales pensamientos: Quisiera yo, dezia, hallarme en tal estado, que tuviesse à vn tiempo mismo estimacion para el mundo, y conveniencias, y deleytes para el cuerpo: tener dinero sobrado, y en tal abundancia,

que no me faltasse, ni para la necesidad, ni para el deleyte. Pareceme, pues, entrar en la Orden de San Francisco, y fingirme humilde, y obediente, y así lograrè mis deseos. Con esta intencion, y depravado deseo, tomò este Clerigo el Habito; y el demonio al punto se apoderò de su corazón. Haziale el demonio esta cuenta; como Francisco solicita facar à muchos del siglo por la humildad, y obediencia, para ganar premios de gloria, así este mi Frayle, que se llamarà Fray Adversario (porque se opondrà en todo à la observancia de la Regla) arrastrarà à muchos de los Frayles, sacandalos de la humildad à la soberbia; de la verdadera obediencia al apego de su voluntad propia, y de la mortificacion al sequito de sus antojos, y apetitos. Dicho Fray Adversario, luego que profesò en la Orden de San Francisco, movido de instinto diabolico, empezó à maquinare dentro de si, diciendo: yo me portarè con tal humildad, y rendimiento, que todos me tengan por Santo. Quando los demás ayunen, y guarden silencio, yo con otros compañeros harè lo contrario, comerè, beberè, y hablarè, pero con tal cautela, que ninguno de los que no fueren de los mios pueda entenderlo. Yo, segun la Regla, no puedo licitamente manejar dineros, ni tener oro, ni plata; pero tendrè vn especial amigo, y confidente, que me lo guarde, para que quando, y como à mi se me antojare pueda bien vsar, y valerme de ello. Quiero tambien estudiar las Artes liberales, y sciencias, para grangear con ellas estimacion, honras, y dignidades en la Orden. Con esto podrè tener cavallos, baxillas de plata, vestidos delicados, y preciosos, y ornamentos ricos. Y si alguno por esto quisiere arguirme de pecado, dirè, que lo hago todo por la mayor honra, y lustre de la Religion. O si yo pudiesse à costa

de mi trabajo, y de mi industria, llegar à ser Obispo; así fuera yo verdaderamente dichoso, porque tuviera descansada, y buena vida en toda mi libertad, para gozar à mi satisfaccion de los deleytes. Aora Brigida oye lo que el demonio pretende en este Orden: es así verdad, que ay Frayles de estos en el mundo, que con palabras, obras, y deseos, guardan la Regla que el demonio inspirò à Fr. Adversario, aun mas que los que guardan la que yo revelè à mi siervo Francisco. Andan vnos, y otros los de Adversario, y Francisco mezclados todo el tiempo que viven en el mundo; pero quando salgan de el, yo los apartarè, que soy su Juez, y juzgarè à los Frayles de Fray Francisco para premiarlos, y tenerlos conmigo, y en compania de su Maestro en eternos gozos. Los Frayles de Fr. Adversario seràn juzgados, y destinados à penas eternas, si antes que mueran no se arrepienten, y corrijen. Ni admires esto, porque aquellos que debieran dar exemplo à los hombres de humildad, y virtud, son los que mas los dañan con los escandalos de su codicia, y soberbia. Por tanto sepan muy de cierto los Frayles, que así ellos, como los demás Religiosos, que por sus Reglas tienen prohibicion de tener propios, y con todo esto tienen rentas, y propiedad, contra el precepto de estas mismas Reglas, queriendo templar mi enojo, porque emplean parte de lo que poseen en culto mio; que sus dones, y ofrendas me son abominables, y totalmente indignas de remuneracion. Mucho mas me agrada la estrecha, y bienaventurada pobreza, que professaron, que todo el oro, plata, y preciosos metales, que tiene el mundo, y me los presentaran. Maravillosa vision, pero, ò gran dolor! digna de ser llorada. Así Christo se la revelò à su Esposa, quando orava por vn piadoso Minorita de Chipre,

que se encomendò en sus Oraciones. Advirtió el Señor à su Sierva, que tenia tan dentro de su coraçon el buen nombre, y fama de este Orden: que no la huviera hecho esta revelacion, sino fuera por las instancias de vn buen siervo suyo, que de coraçon le avia pedido por aquel Frayle menor, que es- raba deseoso de buenos consejos para bien de su alma.

Esta revelacion traducida con la simplicidad de voces, que la escribe la Santa, la puede ver el curioso en el lugar citado. No es dudable ser su contenido todo parabolico; como lo es la Historia del Hijo Prodigio, y otras que se leen en los Sagrados Textos. Lo que se infiere de dicha revelacion es la empeñada furia de los demonios en perseguir à la Religion Serafica, de quien està siempre recibiendo daños por la continua bateria de sus virtudes, predicaciones, y exemplos. Pero tambien se dexa ver por los efectos, que irritos le han salido sus conatos, que desayradas sus astucias, pues al cabo de tantos siglos se conserva tan florida, y opima de frutos de santidad, sciencia, y exemplos, para comun edificacion de los Fieles, y lustre de la Universal Iglesia.

Que en el primer siglo de la Religion, no pudiesse el demonio lograr en ella sus iras, consta de su mismo testimonio, en que à despecho de su obstinacion le hizo confessar la verdad el Glorioso Patriarca Santo Domingo, conjurando à vn Herege Energumeno en Carcafona. Preguntòle el Santo, que de què Estados, y fuerte de gente de la Christiandad se condenaban mas: y respondió, que de Prelados Ecclesiasticos, de Príncipes, y de Juezes cogian gran cosecha, que de labradores, y gente del campo, y trabajo caian pocos; porque aunque estos no hazian vida de perfectos, deteni- dos en la continua tarèa de sus traba-

jos, tenia poco lugar la malicia, que engendra la ociosidad, y el regalo. De Mercaderes, y Ciudadanos, dezia, se nos vienen à buscar muchos, por los engaños, fraudes, y mal ganados intereses, los vnos por ociosos, y dados à las delicias de la sensualidad los otros. No dizes palabra, dixo Santo Domingo, de Sacerdotes, y Religiosos? A que respondió, los Sacerdotes que se condenan son muchos, por la poca estimacion que tienen de su altissima Dignidad, y el poco aprecio que hazen de sus mas estrechas obligaciones: Religioso verdadero, ninguno: y dime, què dizes de los Religiosos de mi Orden, y de la de los Menores? A esto respondió alterando la voz, diciendo: Ay de mil hasta oy no hemos cogido ninguno, pero esperamos coger muchos, quando con el tiempo se resfrien estos primeros fervores, y se vaya olvidando el rigor de sus Estatutos: que entonces vendrà à parar la devocion en tibieza, y la austeridad en relaxacion. Asì se refiere à la letra en el Apendice Exemplorum Speculum, en el Exempl. 113. el qual libro se copió de las antiguas leyendas de la Orden de Santo Domingo. De Górdano, Constantino, Humberto, y Teodorico de Apodia, Autores insignes de su esclarecida Familia. Refiere esto mismo Fr. Juan Martino, en lengua vulgar de Francia, en la Primera Parte, cap. 5. fol. 35. Esto mismo refiere Abraham Zobio; pero con aquella sinceridad, que tiene de costumbre carga la amenazada relaxacion, y perdicion à sola la Familia Serafica. Y es bien de notar para la fè que merece su narracion, que pone el caso de este Energumeno, sucedido el año de 1213. quando no avia Religion Dominica, y eran contados los discipulos que tenia Santo Domingo, y quando el Santo no avia visto, ni tratado à San Francisco, ni sabia que huviesse en el

mun-

mundo tal hombre; y quando no avia llegado à España, divertido en Francia en la predicacion contra los Albigenes. Ajuste aora el Lector, como Santo Domingo le preguntaria por sus Frayles al demonio; quando aun no tenia Frayles, y los compañeros eran pocos, y todos vivos; y como preguntaria por los Frayles de San Francisco, sin saber quien fuesse San Francisco, ni quales fuesse sus Frayles? Pero nada de esto le haze fuerça à este candido Escritor, como en todo caso quedè cargada la Orden de los Menores; aunque para este efecto sea necesario hazer, que las cosas tengan ser antes que sean, que se inviertan los años, y se trasieguen los siglos, y sean hazedores hasta los mismos imposibles. Bolviendo, pues, à la persecucion de los demonios, de que casi no hemos hecho digression, sea la coronide de este Capitulo vn aviso general de el particular desvelo, y caurela, que deben tener los siervos de Dios, contra los quales tiene puesta el infierno su mas poderosa bateria, porque todo su empeño es destrozor, y arrancar, si pudiera, de raiz los mas eminentes Cedros del Monte Libano.

CAPITULO LXXIX.

De algunas cosas del gobierno de la Religion, que se trataron en este Capitulo, y de la grande vnion, paz, y benevolencia, que queria S. Francisco tuviesse los Frayles con todo el Clero.

ENTRÉ otras cosas, que ocurrieron en la conferencia de este Capitulo de las Esteras, concernientes al estado, y buen régimen de la Religion, fuè vna la querrela que dieron los Frayles, que concurrieron de España, de las molestias, y vejacio-

nes, que padecian en estos, y otros Reynos de esta Familia Cisnontana. Dos causas principalmente señalaron de esta persecucion; la vna era, que como la confirmacion de la Regla no constaba por Bula Apostolica, se hazian sospechosos los sequazes de este instituto de noveleros, y no solo no hallavan abrigo, sino contradiccion en los Fieles, tanto mas intolerable, quanto tenia de bien pretextada con el zelo de cautelar engaños. La segunda era, que los Prelados Ecclesiasticos no les permitian predicar la palabra de Dios, ni en sus Iglesias, ni en sus territorios; con que se hallaban negados de la cosecha de frutos espirituales, que pudieran hazer con su predicacion, y exemplo. Por tanto, alegaban serà conveniente, y aun preciso, recurrir al Sumo Pontifice, que con su Apostolica autoridad, haga notorio al mundo ser de su aprobacion, y conducente al mayor servicio de Dios, y de su Santa Iglesia este nuevo Instituto; y que atendiendo el ferviente zelo, que sus sequaces tienen al bien de las almas, les diese especial privilegio, para que sin dependencia de los Obispos, y demás Prelados Ecclesiasticos pudiesen libremente predicar la palabra Evangelica.

A esta vltima propuesta del Privilegio se escandesció el bendito Patriarca, y con voz destemplada les dijo: Aun no teneis hermanos mios, despejado el entendimiento, ni alcançais à saber, qual sea la voluntad del Altissimo. Pues yo os hago saber, que el Señor quiere, que à toda costa de humildad, y reverente rendimiento ganèmos la benevolencia à los Señores Obispos, y Prelados, para que con su beneplacito, y aprobacion tenga nuestra doctrina, predicada à sus subditos, felices efectos. Vean los Prelados de las Iglesias en la conversacion loable de vuestra

vi-